

ANEXO 2

RÉGIMEN DE FALTAS Y SANCIONES APLICABLES A ESTUDIANTES

El siguiente listado establece las faltas y sanciones aplicables a los estudiantes, sin perjuicio de aquellas otras faltas y sanciones que por su condición pudieran serle aplicables, según lo señalado en el presente reglamento.

Numeral	Falta	Sanción
1	No proporcionar los documentos universitarios de identificación personal cuando sean requeridos por docentes, autoridades o miembros de seguridad, al momento de ingreso a las instalaciones de la universidad o ante el indicio o la certeza de la comisión de alguna infracción al reglamento.	Leve
2	La conducta que, sin que constituya falta grave o muy grave, implique la falta de deberes o prohibiciones del estudiante contenidos en otras disposiciones de la Universidad.	Leve
3	Difundir en las redes sociales, aplicativos, y por cualquier otro medio, imágenes, audios y/o audiovisuales de docentes de la institución durante el dictado de clases, sin el consentimiento expreso del mismo o de la Universidad.	Grave
4	Reiterar faltas leves.	Grave
5	Copiar del examen de otro estudiante durante la evaluación, permitir que otro estudiante copie del examen que el estudiante viene desarrollando, autocopiar una idea propia presentada en una anterior evaluación, copiar el trabajo o informe realizado por otro estudiante para presentarlo como propio, o cualquier otro acto que implique la alteración de la objetividad de la evaluación.	Grave
6	Presentar un mismo trabajo, en todo o en parte, en más de una asignatura sin el consentimiento del profesor competente.	Grave
7	Presentar un trabajo elaborado por una tercera persona, cuando debió ser el propio alumno quien lo elaborase.	Grave
8	Elaborar, enviar, solicitar, o hacer uso del solucionario de un examen de manera simultánea a la rendición de dicho examen.	Grave
9	Realizar o promover cualquier conducta que distorsione la medición real del aprendizaje del o la estudiante en las evaluaciones, sea ya a través del uso de medios informáticos, teléfonos celulares o cualquier otro mecanismo similar.	Grave
10	Grabar, sea en audio o video, las clases de un curso, sin previo conocimiento y consentimiento del docente a cargo, así como las	Grave

REGLAMENTOS

TEXTO VIGENTE

	conversaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, a menos que constituyan prueba de una infracción disciplinaria.	
11	Asistir a clases pese a estar vigente la ejecución de una sanción de suspensión académica que impide la asistencia a clases.	Grave
12	Dentro de los trabajos grupales, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.	Grave
13	Suplantar a otro estudiante o hacerse suplantar por estudiantes o terceros, a través de cualquier medio presencial o virtual, en cualquier evaluación o actividad académica que le corresponda.	Muy Grave
14	Difundir y/o reproducir, total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, sin autorización del docente, el material académico y la información que se proporcione con la ocasión del dictado de un curso.	Muy Grave